

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 599/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Por D^a. María del Rosario Díaz Díaz, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación de corral doméstico para dos animales de especie equina, en parcela 162 del polígono 7, de este Término Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados, de algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Tiétar, 13 de febrero de 2014.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.